



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL NARIÑO**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria presencial, en el marco del programa de integración con la educación media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2023, en las áreas de :

- CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
- SISTEMAS
- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.
- ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
- CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
- CULTIVOS AGRÍCOLAS
- PRODUCCION ACUICOLA.
- PRODUCCION AGROPECUARIA
- OPERACION TURISTICA LOCAL

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.



Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

dada en Pasto a los 15 días del mes de febrero del 2023.

Firmado digitalmente por
EDUARDO ANTONIO
BENAVIDES ROSERO
Fecha: 2023.02.15
19:42:57 -05'00'

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Director (e) Regional Nariño.

VoBo. TARIK ALEXANDER LUNA VILLAREAL
Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proyectó: Andrea Torres- Abogada CAPCP
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector